

Santiago, 24 de enero de 2023

Señor
Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente del Directorio
Coca-Cola Embonor S.A.

PRESENTE

Ref.: Informe de Gestión Anual del Comité de Directores

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vengo en informar a usted la gestión anual del Comité de Directores (el "Comité") de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad") que actualmente presido.

Cumplo primeramente con informar que el Comité se encuentra integrado por el suscrito -en calidad de Presidente-, y por don Felipe Zegers Vial y don José Tomás Errázuriz Grez. Los dos primeros integramos el mismo en calidad de Directores Independientes de la Sociedad.

En relación con el ejercicio 2022, podemos informarle que el Comité se reunió en sesión ordinaria en siete oportunidades, de acuerdo con el calendario de sesiones que fue aprobado en la sesión del Comité de 20 de diciembre de 2021. En este sentido y teniendo en consideración sus funciones establecidas por la Ley y otras definidas por el propio órgano, el Comité revisó y se pronunció sobre las siguientes materias:

- (i) En relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité examinó las operaciones entre partes relacionadas de aquéllas a que se refiere el artículo 146 de la citada Ley, y la proyección anual de dichas operaciones que estimó se realizarían durante el año 2022, así como los antecedentes relativos a dichas operaciones, incluidas las que forman parte de la política establecida por la Sociedad, denominada "*Política General sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro Social con Partes Relacionadas*", evacuando al efecto los informes correspondientes, oportunamente despachados al Directorio.
- (ii) Se examinaron los correspondientes informes de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, el balance y demás estados financieros trimestrales y, en particular, los informes, el balance y los estados financieros anuales de la Sociedad respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, en forma previa a ser sometidos a la consideración del Directorio y, posteriormente, de los accionistas.

- (iii) Se propuso al Directorio las opciones de empresas de auditoría externa que en definitiva fueron sugeridas a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 20 de abril de 2022, junto con opciones para clasificadores privados de riesgo de la Sociedad, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (iv) De acuerdo a la planificación aprobada en sesión de fecha 20 de diciembre de 2021, se efectuó una revisión de las partidas del balance denominadas “Generación y Uso de Fondos” y “Plusvalía e Intangibles”, en conformidad con lo dispuesto en la normativa contable IFRS, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (v) Se revisó y aprobó la Política General de Manejo de Conflicto de Interés, para lo cual se contó con la exposición del Gerente Legal Corporativo.
- (vi) Se revisó y aprobó la contratación de EY Audit SpA para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa prestada por esa empresa, evacuando al efecto los informes correspondientes, oportunamente despachados al Directorio.
- (vii) Se recibió la visita de miembros de la firma de auditoría externa de la Sociedad, EY Audit SpA, quienes expusieron, entre otros temas, los asuntos relevantes que tuvieron a la vista con motivo del trabajo realizado como auditores externos y sobre las conclusiones de Control Interno de la Sociedad, tomando conocimiento el Comité quien informó favorablemente al Directorio respecto de ello.
- (viii) Se recibió la visita del Gerente de Auditoría Interna y Encargado de Prevención de Delitos de la Sociedad, quien expuso al Comité acerca de las funciones y responsabilidades del cargo y sobre el Plan Anual de Auditoría Interna de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, respecto del estado de implementación este último y respecto al proceso de recertificación del Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad.
- (ix) Se revisó y analizó un Modelo de Gestión Integral de Riesgos de Coca-Cola Embonor S.A., para lo cual se contó con la visita de la consultora especializada B-GRC, empresa contratada para evaluar, sistematizar y reforzar la gestión de riesgos de la Sociedad.
- (x) Se examinaron las políticas de remuneraciones de las Gerencias de Chile y Bolivia, en particular acerca de las compensaciones e incentivos de los ejecutivos principales, para lo cual se contó con la exposición del Gerente General y del Gerente de Personas y Asuntos Corporativos de la Sociedad
- (xi) Se fijó un calendario tentativo de sesiones ordinarias de Comité para el año 2023.

Aparte de los temas ordinarios revisados por el Comité de Directores y que se sugiere sean incluidos en la agenda también durante el período 2023, no se realizan otras recomendaciones a los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el referido artículo 50 bis.

Finalmente, se informa que durante el año 2022, el Comité de Directores de Coca-Cola Embonor S.A. no contrató asesorías para el propio Comité ni incurrió en gasto alguno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

manuel A TocornalA

manuel A TocornalA (26 ene. 2023 09:26 GMT-3)

Manuel Antonio Tocornal Astoreca
Presidente
Comité de Directores
Coca-Cola Embonor S.A.